

ACTA NÚMERO 18
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
DIPUTACIÓN PERMANENTE
SEGUNDO RECESO CORRESPONDIENTE AL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 9 DE JULIO DE 2026
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA SUSANA BERMÚDEZ CANO

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en los salones uno y dos de usos múltiples del recinto oficial se reunieron las personas diputadas que integran la Diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato a efecto de llevar a cabo la sesión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: -----

La presidencia solicitó a la secretaría pasar lista de asistencia y certificar el cuórum; asimismo, solicitó a la diputada que participaría en la sesión a distancia mantenerse a cuadro para constatar su presencia durante el desarrollo de esta. -----

La secretaría por instrucción de la presidencia pasó lista de asistencia, se comprobó el cuórum legal con la presencia de las personas diputadas Susana Bermúdez Cano, Juan Carlos Romero Hicks, Víctor Manuel Zanella Huerta, Luis Ricardo Ferro Baeza, Martha Edith Moreno Valencia —quien participó a distancia, a través de herramienta tecnológica—, Plásida Calzada Velázquez, Roberto Carlos Terán Ramos, Angélica Casillas Martínez, Luz Itzel Mendo González y Rocío Cervantes Barba. La diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco se incorporó a la sesión durante el desahogo del punto uno del orden del día. Se contó además con la presencia de las personas diputadas Ernesto Millán Soberanes, Antonio Chaurand Sorzano, María Eugenia García Oliveros, Sergio Alejandro Contreras Guerrero, Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, Miriam Reyes Carmona, Hades Berenice Aguilar Castillo, David Martínez Mendizábal y Yesenia Rojas Cervantes —en la modalidad a distancia, a través de herramienta tecnológica—. -----

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las once horas con diecisiete minutos del nueve de julio de dos mil veintiséis. -----

En votación económica —en la modalidad convencional—, se aprobó por unanimidad, sin discusión, la dispensa de lectura del orden del día. En los mismos términos se aprobó el orden del día. -----

Prevía dispensa de su lectura aprobada por unanimidad, en votación económica —en la modalidad convencional—, sin discusión, se aprobó en los mismos términos el acta de la sesión de instalación de la Diputación Permanente celebrada el veinticinco de junio de dos mil veintiséis.

Con fundamento en los artículos ciento cuarenta y nueve —fracción tercera— y sesenta y tres —fracción décima tercera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presidencia dio cuenta con el informe de turno de las comunicaciones y correspondencia recibidas y sus respectivos acuerdos, indicando que dicho informe se encontraba en la Gaceta Parlamentaria. E instruyó a ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas. -----



Con fundamento en los artículos ciento cuarenta y nueve —fracción cuarta— y sesenta y tres —fracción cuarta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presidencia dio cuenta con el informe de turno de las siguientes iniciativas, mismo que indicó, se encontraba en la Gaceta Parlamentaria: - - - - -

- 1.** Presentada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y Luz Itzel Mendo González por la que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato (ELD 626/LXVI-I). Con turno a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento nueve —fracción primera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.
- 2.** Presentada por el diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA que reforma el artículo siete, fracción primera inciso c y adiciona a los artículos treinta y dos una fracción séptima y cuarenta y tres un segundo párrafo de la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios (ELD 628/LXVI-I). Con turno, para su estudio y dictamen, a la Comisión de Turismo, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento veinticuatro —fracción primera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -
- 3.** Presentada por la diputada María Eugenia García Oliveros integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se adiciona un Capítulo III denominado Violencia Obstétrica con un artículo doscientos veintinueve-c al Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 629/LXVI-I). Con turno, para su estudio y dictamen, a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento dieciséis —fracción segunda— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -
- 4.** Presentada por el ayuntamiento de Jaral del Progreso, Guanajuato, por la que se adiciona un artículo cuarenta y cinco bis a la Ley de Ingresos para el Municipio de Jaral del Progreso, Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año dos mil veintiséis. (ELD 627/LXVI-I). Con turno a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales Con fundamento en los artículos ciento quince —fracción segunda— y ciento catorce —fracción décima cuarta— y último párrafo de dichos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - -

Con fundamento en el artículo sesenta y tres —fracción sexta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presidencia en actos sucesivos otorgó el uso de la palabra a las personas diputadas Ernesto Millán Soberanes para presentar la iniciativa identificada con el número de expediente legislativo digital 628/LXVI-I; y María Eugenia García Oliveros, para



presentar la iniciativa identificada con el número de expediente legislativo digital 629/LXVI-I. Durante ambas intervenciones, la presidencia formuló mociones de orden. - - - - -

Con fundamento en los artículos ciento cuarenta y nueve —fracción séptima— y sesenta y tres —fracción cuarta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presidencia dio cuenta con el informe de turno de las siguientes proposiciones de punto de acuerdo, mismo que indicó, se encontraba en la Gaceta Parlamentaria: - - - - -

1. Suscrita por la diputada Miriam Reyes Carmona integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al ayuntamiento de Guanajuato, Guanajuato, para que, por conducto del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de dicho Municipio, remita un informe técnico, documental, verificable y desagregado respecto de las comunidades rurales que no cuentan con servicio público de drenaje, alcantarillado sanitario o red pública de conducción de aguas residuales (ELD 405/LXVI-PPA). Con turno a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento once —fracción tercera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -
2. Formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y Luz Itzel Mendo González por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y al Instituto Mexicano del Seguro Social para que realicen una evaluación integral del régimen de incorporación de las personas trabajadoras de plataformas digitales, identificando el número de personas registradas que no cuentan con acceso efectivo a las prestaciones médicas previstas en la Ley del Seguro Social; implementen los ajustes administrativos y tecnológicos necesarios para evitar que el registro institucional de las personas trabajadoras en plataformas digitales genere obstáculos para acceder a los servicios públicos de salud cuando no exista vigencia efectiva de derechos dentro del propio Instituto; fortalezcan los mecanismos de interoperabilidad con las instituciones que integran el Sistema Nacional de Salud, a efecto de garantizar la continuidad de la atención médica y evitar condiciones de desprotección derivadas de inconsistencias registrales; e informen públicamente los resultados de la prueba piloto, las áreas de oportunidad detectadas y las medidas correctivas que serán implementadas para asegurar que la incorporación de las personas trabajadoras de plataformas digitales se traduzca en una cobertura efectiva de seguridad social y no únicamente en un registro administrativo (ELD 406/LXVI-PPA). Con turno a la Comisión de Salud Pública para su estudio y dictamen, con



fundamento en el artículo ciento veintidós —fracción segunda— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

3. Signada por personas diputadas integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura a efecto de exhortar a la Comisión Nacional del Agua para que realice de manera urgente visitas de inspección, monitoreo y verificación en el Río Turbio, identifique descargas irregulares, determine la calidad del agua y, en su caso, imponga las medidas de seguridad, sanciones o clausuras que resulten procedentes; al organismo operador de SAPAL y a los organismos operadores de agua de los municipios en los que se ubica el Río Turbio, para que informen el estado que guarda la infraestructura de alcantarillado, saneamiento, conducción y tratamiento de aguas residuales vinculada con la zona de influencia del Río Turbio, así como las acciones inmediatas que implementarán para evitar descargas contaminantes; así también que dichas autoridades establezcan una mesa técnica urgente, y definan un plan de atención inmediata que incluya monitoreo permanente, limpieza del cauce, identificación de responsables, corrección de descargas, saneamiento progresivo y protección de la salud de la población e informen sobre las acciones realizadas, los puntos críticos identificados y el calendario de intervención para la recuperación ambiental del Río Turbio (ELD 407/LXVI-PPA). Con turno a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento once —fracción tercera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -
4. Suscrita por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por el que se exhorta a la presidenta municipal y al ayuntamiento de Guanajuato para que, remitan un informe detallado que contenga el número de permisos vigentes para el ejercicio del comercio en la vía pública, dividido por su clasificación en fijos, semifijos, ambulantes y eventuales, así como por su temporalidad en ordinarios y eventuales; el padrón actualizado de comerciantes autorizados para ejercer actividades comerciales en la vía pública, en versión pública y con la protección de los datos personales que correspondan; y el monto de los ingresos recaudados por concepto de derechos derivados del uso, goce, aprovechamiento o explotación de la vía pública para actividades comerciales, correspondientes a los ejercicios fiscales dos mil veinticuatro, dos mil veinticinco y dos mil veintiséis, por tipo de permiso y concepto de cobro (ELD 408/LXVI-PPA). Con turno a la Comisión de Asuntos Municipales para su estudio y dictamen, con



fundamento en el artículo ciento siete —fracción segunda— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

5. Presentada por el diputado Sergio Alejandro Contreras Guerrero a efecto de exhortar al Órgano Interno de Control del Municipio de León, Guanajuato, para que inicie y conduzca una investigación formal, exhaustiva e imparcial respecto de la simultánea participación del ciudadano Octavio Humberto Aguilar Salmerón como prestador de servicios privados de obra para la presidenta municipal, como contratista del gobierno municipal a través de la empresa *TerraLab Consulting S.A. de C.V.*, y como consejero ciudadano del Instituto Municipal de Planeación de León, a efecto de determinar la posible actualización de conflictos de interés, causales de impedimento para contratar, faltas administrativas y, en su caso, hechos con probable relevancia penal, integrando las acciones y promociones de responsabilidad que conforme a derecho procedan; y por el que se solicita a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato que, en el marco del proceso de fiscalización y revisión de la cuenta pública del Municipio de León, Guanajuato, correspondiente a los ejercicios fiscales dos mil veintitrés y dos mil veinticuatro, revise de manera específica los procedimientos de contratación, adjudicación, ejecución y pago realizados a la empresa *TerraLab Consulting S.A. de C.V.*, vinculados con los contratos DGJA-CPS-004-2023, DGJA-CPS-004-2024, SE264024, SE-433024 y SE-435024, a fin de determinar si existieron irregularidades en la gestión financiera, administrativa y legal del Municipio de León, así como las responsabilidades y afectaciones al erario a que haya lugar (ELD 409/LXVI-PPA). Con turno a la Comisión de Hacienda y Fiscalización para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo el artículo ciento quince —fracción decima sexta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -
6. Formulada por el diputado Sergio Alejandro Contreras Guerrero por el que se exhorta a la persona titular de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo nueve de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato, inicie una investigación respecto de las conductas que pudieran constituir infracciones a la legislación ambiental atribuibles al Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León; asimismo, practique la auditoría ambiental correspondiente para verificar el cumplimiento de la legislación ambiental estatal, de las normas técnicas ambientales y de las demás disposiciones aplicables respecto de los años dos mil veintiuno, dos mil veintidós, dos mil veintitrés y dos mil veinticuatro; y, de



acreditarse irregularidades, presente las denuncias que en derecho procedan ante las autoridades competentes (ELD 410/LXVI-PPA). Con turno a la Comisión de Medio Ambiente para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento diecisiete —fracción cuarta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

7. Suscrita por el diputado Antonio Chaurand Sorzano integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al Ayuntamiento de Guanajuato, a la Secretaría del Agua y Medio Ambiente del Estado de Guanajuato y al Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato para que implementen un programa integral de recuperación ambiental de la Presa de los Santos, que contemple acciones permanentes de limpieza y recolección de residuos sólidos, el monitoreo y saneamiento de la calidad del agua, la restauración y conservación de la flora y fauna del sitio, así como el fortalecimiento de campañas de educación y concientización ambiental, con el propósito de preservar este importante cuerpo de agua y su valor histórico, cultural y ambiental para las y los habitantes del estado de Guanajuato (ELD 411/LXVI-PPA). Con turno a la Comisión de Medio Ambiente para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento diecisiete —fracción segunda— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----
8. Signada por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por el que se exhorta a la titular del Poder Ejecutivo Estatal, Libia Dennise García Muñoz Ledo, para que, por conducto de la persona titular de la Secretaría de Seguridad y Paz, fortalezca con carácter inmediato, permanente y con resultados verificables la estrategia de seguridad pública en el municipio de Salamanca, en coordinación con las autoridades federales y municipales competentes, mediante el máximo aprovechamiento, con eficiencia y eficacia, de los recursos humanos, financieros, tecnológicos, operativos y de inteligencia disponibles para la prevención de delitos, la atención de reportes de riesgo, la protección de la población y el combate a la extorsión; y a la persona titular de la Fiscalía General del Estado para que fortalezca la investigación y judicialización de los hechos de violencia registrados en el municipio de Salamanca durante dos mil veintiséis, en particular los relacionados con homicidios, desaparición de personas, privaciones de la libertad y extorsión; realice las diligencias e investigaciones correspondientes respecto de la presunta privación de la libertad de cinco personas en la comunidad de San José de la Montaña; y garantice que las acciones de



búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas se desarrollen con el acompañamiento ministerial, pericial, policial y de seguridad necesarios, adoptando las medidas que aseguren la protección de las familias y colectivos buscadores, así como la continuidad y eficacia de las jornadas de búsqueda (ELD 412/LXVI-PPA). Con turno a la Comisión de Seguridad Pública para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento veintitrés —fracción tercera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

9. Proposición de punto de acuerdo suscrita por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la persona titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado y a las personas titulares de las 46 presidencias municipales del Estado de Guanajuato para que implementen campañas permanentes de comunicación social y educación dirigidas a prevenir el maltrato de los seres sintientes, fomentar la tenencia responsable, promover la adopción y esterilización de animales de compañía, difundir los mecanismos de denuncia y fortalecer una cultura de respeto y bienestar animal (ELD 413/LXVI-PPA). Con turno para la Comisión de Medio Ambiente, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento diecisiete —fracción cuarta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----
10. Presentada por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Gobernadora del Estado de Guanajuato, Libia Dennise García Muñoz Ledo para que firme el Convenio con el Gobierno de México para la Universalidad de la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad y, de esta forma, garantice el cumplimiento completo al derecho constitucional de las personas con discapacidad permanente de recibir pensión (ELD 414/LXVI-PPA). Con turno a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento nueve —fracción novena— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----
11. Suscrita por la diputada Miriam Reyes Carmona integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar al Programa General de Fiscalización dos mil veintiséis de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, una auditoría específica al Municipio de Guanajuato, de cumplimiento a los recursos públicos municipales ejercidos mediante procedimientos de contratación por adjudicación directa, incluidos los contratos, expedientes, estudios de mercado, dictámenes o justificaciones, convenios modificatorios, comprobantes de pago, entregables y



obligaciones de transparencia vinculadas de los ejercicios fiscales dos mil veinticuatro y dos mil veinticinco (ELD 415/LXVI-PPA). Con turno a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento quince —fracción décima cuarta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

12. Formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar al Centro de Respuesta a Incidentes Cibernéticos de la Dirección General Científica de la Guardia Nacional para que fortalezca las acciones de prevención y atención de incidentes relacionados con campañas de fraude cometidas mediante aplicaciones de mensajería instantánea, servicios de telecomunicaciones y otros medios digitales, impulsando la emisión de alertas tempranas, recomendaciones de ciberseguridad, análisis de patrones de operación a fin de contribuir a la protección de las personas usuarias, particularmente de aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad (ELD 416/LXVI-PPA). Con turno a la Comisión de Seguridad Pública, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento veintitrés —fracción tercera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

13. Presentada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad para que asuma su responsabilidad por las afectaciones ocasionadas a las personas usuarias y a los pequeños negocios derivadas de las interrupciones recurrentes del suministro y de las variaciones de voltaje atribuibles a la prestación del servicio público de energía eléctrica; fortalezca los mecanismos de atención, trámite y resolución de las reclamaciones mediante procedimientos ágiles y accesibles; y garantice la reparación integral de los daños ocasionados (ELD 417/LXVI-PPA). Con turno a la Comisión de Desarrollo Económico y Social para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento diez —fracción sexta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

14. Suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a su órgano de control interno, para la atención y seguimiento a la queja del ciudadano José David Castro; al Gobierno Federal para que por conducto de la Secretaría de



Relaciones Exteriores implemente mecanismos de mejora para los servicios consulares y protocolos de actuación para evitar acciones de discriminación o criminalización en sus tratos con las connacionales o personas que solicitan los servicios; y al Congreso de la Unión para que establezcan las acciones para fortalecer las capacidades operativas e institucionales a los consulados que prestan los servicios a nuestros connacionales en los Estados Unidos (ELD 418/LXVI-PPA). Con turno a la Comisión de Atención a las Personas Migrantes para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento ocho —fracción cuarta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

Con base en el acuerdo tomado por la mesa directiva, la presidencia otorgó el uso de la palabra —hasta por cinco minutos— a las personas diputadas Ruth Noemí Tiscareño Agoitia para presentar la proposición de punto de acuerdo identificada con el número de expediente legislativo digital 408/LXVI-PPA —durante su intervención la presidencia formuló una moción de orden—; Sergio Alejandro Contreras Guerrero para presentar, en actos sucesivos, las proposiciones de puntos de acuerdo identificadas con los números de expedientes legislativos digitales 409/LXVI-PPA y 410/LXVI-PPA. Al concluir sus intervenciones, la presidencia dio la bienvenida al grupo de alumnos y alumnas de la licenciatura en Derecho de la Universidad de León del municipio de San Miguel de Allende invitados e invitadas por el diputado Jesús Hernández Hernández; Antonio Chaurand Sorzano para presentar la proposición de punto de acuerdo identificada con el número de expediente legislativo digital 411/LXVI-PPA; Hades Berenice Aguilar Castillo para presentar, en actos sucesivos, las proposiciones de puntos de acuerdo identificadas con los números de expedientes legislativos digitales 412/LXVI-PPA, 413/LXVI-PPA y 414/LXVI-PPA —durante su primera participación, la presidencia le solicitó concluir, al haberse agotado el tiempo—; Miriam Reyes Carmona para presentar la proposición de punto de acuerdo identificada con el número de expediente legislativo digital 415/LXVI-PPA; Roberto Carlos Terán Ramos para presentar la proposición de punto de acuerdo identificada con el número de expediente legislativo digital 416/LXVI-PPA; Angélica Casillas Martínez para presentar la proposición de punto de acuerdo identificada con el número de expediente legislativo digital 417/LXVI-PPA; y Yesenia Rojas Cervantes para presentar la proposición de punto de acuerdo identificada con el número de expediente legislativo digital 418/LXVI-PPA, quien previo a su intervención, solicitó guardar un minuto de silencio por la muerte de Lorenzo Salgado Araújo, mexicano que murió por disparos de un agente de ICE en Houston, Texas. -----

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales, se registraron las intervenciones de las personas diputadas Juan Carlos Romero Hicks con el tema *educación*; Susana Bermúdez Cano con el tema *reflexión*; María Eugenia García Oliveros con el tema *por una vida*



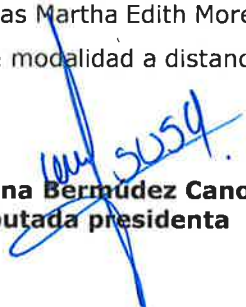
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

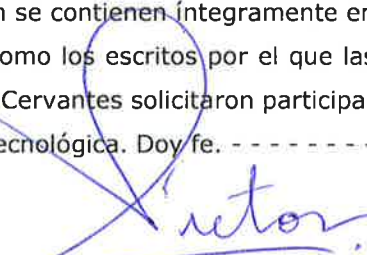
libre de violencia; David Martínez Mendizábal con el tema *agenda común del agua*; y Plásida Calzada Velázquez con el tema *autoadscripción*. -----

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día y que la asistencia a la sesión había sido de once personas diputadas. -----

La presidencia señaló que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las trece horas, e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. - - - -

Las intervenciones registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica, formando parte de la presente acta, así como los escritos por el que las personas diputadas Martha Edith Moreno Valencia y Yesenia Rojas Cervantes solicitaron participar en la sesión en la modalidad a distancia a través de herramienta tecnológica. Doy fe. -----


Susana Bermúdez Cano
Diputada presidenta


Víctor Manuel Zanella Huerta
Diputado secretario


Juan Carlos Romero Hicks
Diputado vicepresidente



Guanajuato, Gto., a 8 de julio de 2026

DIPUTADA SUSANA BERMUDEZ CANO
PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
P R E S E N T E

Muy respetable Diputada presidenta, a través de este conducto me permito solicitarle de la manera más atenta, tenga a bien autorizarme la asistencia a distancia mediante el uso de herramienta electrónica a la sesión de la Diputación Permanente para el jueves 9 de julio del presente año, por estar en mi país de residencia.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, así como lo establecido en el párrafo tercero del artículo 8 fracción III de los Lineamientos del Poder Legislativo para asistencia a distancia de las personas diputadas a sesiones y reuniones de comisiones legislativas distancia del Congreso del Estado de Guanajuato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Diputada Yesenia Rojas Cervantes

AUTORIDAD
CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio:	57948
Asunto:	Solicitud atención a distancia
Descripción:	Solicitud atención a distancia
Destinatarios:	SUSANA BERMUDEZ CANO - Diputada de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato YESENIA ROJAS CERVANTES - Diputada de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato SOFIA RUIZ BACA - Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, Congreso del estado de Guanajuato CLAUDIA SAGRARIO PUGA AGUIRRE - Secretaría General, Secretaría General JHOANNA ESCARLETT LEON LOPEZ - Secretaría General, Secretaría General
Archivo Firmado:	File_2180_20260708175250527_0.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica
Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	JHOANNA ESCARLETT LEON LOPEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.75	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	09/07/2026 03:12:47 p. m. - 09/07/2026 09:12:47 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	7f-10-99-1b-39-9d-65-bb-3f-00-40-00-2f-a9-9c-51-d8-a0-15-15-4d-46-ab-d7-b7-f3-3f-d8-d1-fd-bb-2c-82-b1-8a-ec-24-f4-31-04-95-c5-43-42-2c-ed-2e-b9-ff-bd-c9-00-d9-06-d0-69-a5-22-1a-8f-23-86-e9-6c-2d-84-23-a5-32-81-b6-0a-c4-7d-4d-9c-12-cd-da-3b-01-8a-89-18-4e-30-73-4c-74-21-7f-f8-94-8a-a5-02-e3-57-19-a1-00-20-ff-ff-ab-ca-9f-dd-01-21-26-a8-5c-b0-98-ba-06-dd-3b-63-0c-f3-ce-57-8d-d8-2c-3f-bf-da-6d-35-79-d3-50-d8-66-fc-bd-1d-09-9d-d9-f5-c6-2f-3c-2a-9e-ed-d0-5c-47-70-01-8b-2b-b7-ce-e8-c0-fe-e3-26-94-2a-16-f3-f2-b4-e5-f8-f0-90-91-ff-15-e8-21-4c-f2-06-7f-0c-36-97-dc-da-f0-2f-c4-b5-6c-af-2b-c4-d5-1a-9b-f2-be-3e-20-4d-1c-7f-8c-03-c9-c6-14-58-d4-bb-35-60-f6-51-cb-43-f7-74-7f-ee-c7-d5-09-87-52-bf-c3-ab-6d-5e-eb-db-2b-3b-18-57-1c-09-88-5f-7f-c8-f4-91-84-17-70-57-b1-38-31-9a		

OCSF

TSP

CONSTANCIA NOM 151

Fecha (UTC/CDMX):	09/07/2026 03:13:47 p. m. - 09/07/2026 09:13:47 a. m.	Fecha (UTC/CDMX):	09/07/2026 03:13:47 p. m. - 09/07/2026 09:13:47 a. m.	Índice:	475301735
Nombre Respondedor:	Servicio OCSF de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	09/07/2026 03:11:59 p. m. - 09/07/2026 09:11:59 a. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raíz Segunda de Secretaría de Economía	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	639191852276719022	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	9KZRsbGM+JB1BIAOo9/jj6l2HE8=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	SUSANA BERMUDEZ CANO	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0c.4e	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	09/07/2026 02:45:28 a. m. - 08/07/2026 08:45:28 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	43-40-52-ad-4e-6b-39-30-4a-1c-9a-06-a1-88-b9-1f-cf-ee-ba-b1-25-4f-74-57-66-fd-32-57-2e-04-45-4d-0b-f5-ee-66-14-e8-66-06-e2-3c-09-08-07-53-23-a5-c9-41-aa-40-9f-61-3f-9f-8c-c3-22-b3-12-f3-21-33-01-7e-a9-09-ac-9e-e7-a6-5f-b9-35-d7-e5-5e-ae-cf-df-2a-27-2b-b8-bf-f6-b4-e1-d3-76-7c-70-e8-18-e2-5b-5d-2a-d0-1a-c2-c0-26-04-f4-94-3f-62-29-f0-9a-fa-a6-df-9b-bd-eb-3e-9c-dd-6c-42-da-a5-62-1b-fe-7a-c8-5b-00-11-c0-36-6f-b3-46-ce-58-15-8b-a0-a2-1e-47-96-9a-d9-1f-82-45-7a-ca-9b-cd-46-80-82-6c-b2-7a-d3-36-df-af-c2-8c-89-1f-be-96-79-4a-9e-5e-c6-cc-06-49-e2-59-68-b7-07-0a-47-d9-75-4f-5a-4e-e7-e3-52-30-c9-cb-a3-d4-af-17-e0-49-fe-3a-6d-2b-9a-71-0e-e7-f4-4f-8c-55-fd-ee-7f-f0-49-ce-77-bf-cc-26-71-70-45-9f-6a-d7-b4-7f-f2-9d-bc-15-78-a7-fc-a8-2b-96-71-e1-f9-a7-d6-f6-6c-4e-68-0a-6b-a8		

OCSF

TSP

CONSTANCIA NOM 151

Fecha (UTC/CDMX):	09/07/2026 02:46:27 a. m. - 08/07/2026 08:46:27 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	09/07/2026 02:46:28 a. m. - 08/07/2026 08:46:28 p. m.	Índice:	475283224
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	09/07/2026 02:44:42 a. m. - 08/07/2026 08:44:42 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economía	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	639191403887303649	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	f/lpIT+EaDRYYKXjOeVLyuZ0LuU=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	YESENIA ROJAS CERVANTES	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.21	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	09/07/2026 04:38:14 a. m. - 08/07/2026 10:38:14 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	ab-b0-11-b0-7c-22-41-ed-f8-24-8c-63-92-ea-cb-49-b2-c8-fe-1f-f3-cc-5a-32-b0-57-27-36-35-1d-b6-c8-f3-4f-4f-e0-c9-9e-43-a4-77-8f-34-3f-5a-3b-5f-e4-15-bb-4f-52-4e-b4-98-8a-ab-3d-de-44-5f-4a-14-c8-b6-a8-e1-39-52-88-18-75-6c-de-d6-dd-41-93-22-90-df-c3-17-50-4d-55-c8-0c-dc-b6-1f-a4-fe-8c-6b-fd-10-f0-08-3c-31-6f-61-8a-3b-4a-5e-36-18-d6-05-39-31-89-48-9c-eb-25-3f-a6-67-90-af-81-28-91-2a-52-41-de-aa-e5-d9-0c-21-81-ef-77-52-e8-13-f0-b1-98-92-b4-7a-c8-2a-3d-4c-33-02-24-d9-a2-2b-26-40-67-37-73-1d-36-29-3e-e4-81-18-b2-52-7b-35-47-90-72-f4-c0-ab-51-e4-62-f6-d0-e4-75-22-e1-c3-f8-96-73-9d-94-c2-62-a4-84-13-ff-e1-54-c1-50-26-b6-24-69-c2-da-b5-e4-44-63-90-af-0f-d4-1b-3b-3a-10-90-d3-6f-4c-3d-0d-dc-f6-7e-8d-e1-62-5a-e2-5c-f7-ee-01-59-11-fc-14-ca-b6-5e-b2-55-3a-8a-fc-d0-a6-97-eb		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 09/07/2026 04:39:14 a. m. - 08/07/2026 10:39:14 p. m.
Nombre Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 09/07/2026 04:39:14 a. m. - 08/07/2026 10:39:14 p. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economía
Identificador de Respuesta TSP: 639191471546598655
Datos Estampillados: 3kJWeEnuYLI2KWwig9IPyUROKYc=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 475287243
Fecha (UTC/CDMX): 09/07/2026 04:37:27 a. m. - 08/07/2026 10:37:27 p. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

Diputada Susana Bermúdez Cano

Presidenta de la Mesa Directiva

H. Congreso del Estado de Guanajuato

Sexagésima Sexta Legislatura

P r e s e n t e

Asunto: Solicitud de herramienta
tecnológica para asistir a la reunión
de la Diputación Permanente

La que suscribe, **Diputada Martha Edith Moreno Valencia**, por medio de la presente, me dirijo a usted para solicitar la herramienta tecnológica que se determine para estar en posibilidad de atender la reunión de la Diputación Permanente que se ha convocado para la fecha jueves 09 de julio del año en curso. Lo anterior, por caso de fuerza mayor, ya que, por motivos de salud, atiendo una cita médica por lo que me complica el traslado al recinto legislativo.

Entiendo la importancia de mi presencia en la reunión de ahí la necesidad de que me autorice atender dicha reunión a distancia, con fundamento en el artículo 8, tercer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y en los artículos 7, 8 y 9 de los Lineamientos del Poder Legislativo para la asistencia a distancia de las personas diputadas a sesiones y reuniones de comisiones legislativas. Agradezco su comprensión y consideración.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Guanajuato, Guanajuato a 08 de julio de 2026.

Diputada Martha Edith Moreno Valencia

Grupo Parlamentario de **morena**

AUTORIDAD
CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio: 57949

Asunto: Solicitud de herramienta tecnológica para asistir a la reunión de Diputación Permanente

Descripción: Solicitud de herramienta tecnológica para asistir a la reunión de Diputación Permanente

Destinatarios: SECRETARIA GENERAL - Buzón Secretaría General, Congreso del Estado de Guanajuato
SOFIA RUIZ BACA - Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, Congreso del estado de Guanajuato
SUSANA BERMUDEZ CANO - Diputada de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato

Archivo Firmado: File_1826_20260708231623077_0.pdf

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica
Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	MARTHA EDITH MORENO VALENCIA	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0b.5e	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	09/07/2026 05:17:53 a. m. - 08/07/2026 11:17:53 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		

Cadena de Firma: 9b-2b-da-1b-f0-a0-40-b9-6c-eb-c6-4e-73-5c-5e-2b-94-66-d3-a0-54-ab-09-66-5f-a9-15-2c-47-12-1c-93-08-89-0f-78-aa-57-fd-0c-89-8d-7f-d9-24-fe-79-1c-1b-75-10-5f-04-0c-10-e5-4b-a1-08-2a-67-73-81-cb-fe-d6-9e-fb-ba-80-af-e5-13-53-a1-25-05-8a-9f-1e-54-2d-5c-36-61-42-75-d2-a8-f6-de-c1-08-e1-d5-1a-a6-2e-54-36-ce-ee-ac-89-46-9f-2e-72-4f-82-89-c2-19-88-66-9b-e7-96-65-70-ee-8f-90-8d-23-b0-67-53-04-d8-98-e7-c5-d4-71-1f-1e-5b-91-30-5e-bc-f8-81-dd-b2-86-32-3d-e5-0f-9e-65-9f-f5-97-15-58-51-2c-7b-3a-12-81-79-e6-d6-61-18-d5-16-cc-10-10-1b-c1-9f-5c-39-b0-25-08-66-c8-ff-0b-68-d6-25-74-fd-11-cc-48-d7-35-f6-4b-73-7c-81-33-50-d7-5c-76-fc-5c-28-a2-70-99-2e-bf-de-d4-f0-84-9e-55-8f-d8-ee-df-f2-c6-ee-cb-b2-3d-1b-22-45-b1-c6-fd-1c-6e-ba-10-86-26-c5-d6-07-a1-a8-1f-0e-c6-c1-5a-09-5c-d9-d5

OCSF

TSP

CONSTANCIA NOM 151

Fecha (UTC/CDMX):	09/07/2026 05:18:53 a. m. - 08/07/2026 11:18:53 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	09/07/2026 05:18:53 a. m. - 08/07/2026 11:18:53 p. m.	Índice:	475287902
Nombre Respondedor:	Servicio OCSF de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	09/07/2026 05:17:07 a. m. - 08/07/2026 11:17:07 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaría de Economía	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	639191495339288960	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	sH+NpTtVFg80BeNE3qJpxTdtgNA=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	JHOANNA ESCARLETT LEON LOPEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.75	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	09/07/2026 03:13:47 p. m. - 09/07/2026 09:13:47 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		

Cadena de Firma: 07-12-e6-60-ef-af-cd-b7-f0-c1-3b-f7-b3-41-92-2a-df-36-04-d5-15-99-28-b1-48-ee-e1-93-c5-31-5f-74-2d-f9-44-98-73-36-03-d6-44-a1-ee-c4-34-c1-3a-b3-74-29-15-9f-79-1f-4e-05-56-18-fe-38-07-4c-ac-67-04-ae-4f-04-1e-1c-a7-77-bc-6a-30-8e-ba-9f-81-61-c7-42-4b-82-03-98-db-22-0b-3b-15-9e-39-41-b6-cc-e2-ee-0b-8f-44-1d-29-86-f5-60-53-e7-c9-3d-9e-c0-11-d6-16-e5-1f-1f-7b-ad-81-51-95-aa-2f-09-45-58-46-3e-d2-e0-bd-72-7f-7b-da-f4-b6-03-22-03-f6-19-26-9d-2f-db-9c-8f-cc-60-32-cc-d6-38-2f-11-3f-b2-97-92-30-e1-44-da-39-29-9f-08-df-06-2e-0d-b7-9c-8b-b1-9f-5c-87-c1-4b-10-5b-00-04-8b-0b-65-5a-78-f8-6b-7e-5f-a3-75-db-ba-62-36-f6-bb-3f-b1-ab-14-43-15-9d-b1-2f-05-63-b6-37-c8-44-e7-0f-8b-5b-ef-b9-6d-f2-47-6a-c1-56-cd-9e-0e-b2-01-1f-a3-4a-09-96-f5-c3-6d-92-f5-dc-da-4a-bf-ec-47-25-88-10-65

OCSF

TSP

CONSTANCIA NOM 151

Fecha (UTC/CDMX):	09/07/2026 03:14:46 p. m. - 09/07/2026 09:14:46 a. m.	Fecha (UTC/CDMX):	09/07/2026 03:14:47 p. m. - 09/07/2026 09:14:47 a. m.	Índice:	475301824
				Fecha	09/07/2026 03:12:59 p. m. -

Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	(UTC/CDMX):	09/07/2026 09:12:59 a. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	639191852877046644	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	npaOO4jJbqSs+N6qrlyrn3Ddqil=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
